

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA QUE DEBEN RENDIR LOS
AUDITORES EXTERNOS - PERSONAS JURÍDICAS**

El que suscribe (Representante Legal) de la sociedad de Auditores Externos declara bajo juramento que:

1. Ninguno de los socios, directores, administradores y personas que firman los informes de auditoría hemos sido condenados por delitos contra el patrimonio o la hacienda pública.
2. Ninguno de los socios, administradores y personas que firman los informes de auditoría somos deudores en el Sistema Financiero Salvadoreño, por créditos a los que se les haya requerido una reserva de saneamiento del cincuenta por ciento o más del saldo.
3. Que las personas responsables de conducir las auditorías conocemos las normas de auditoría conocidas como SAS y las normas dictadas por la Superintendencia del Sistema Financiero para regular a los bancos, a las sociedades que integran los conglomerados financieros, sociedades de seguros y los entes a que se refiere el artículo 2 de la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios; las cuales acataremos estrictamente, así como las que en el futuro lleguen a emitirse.
4. Que no suscribiremos contratos por servicios de auditoría externa en entidades en donde alguno de nuestros socios, administradores y personas responsables de suscribir los informes de auditoría, sea:
 - a) Director, administrador, empleado o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los directores, o administradores o accionistas mayoritarios.
 - b) Deudor directo o indirecto, asegurado o beneficiario de seguros y que no llegarán a serlo mientras prestemos servicios de auditoría externa y si algún empleado nuestro reúne o llega a reunir alguna de las condiciones señaladas, no participará en ningún trabajo de auditoría que tenga que ver con la entidad en donde adeude o tenga relaciones de seguros o cualquier otro negocio.
3. Que conocemos las disposiciones legales que regulan las actividades de los

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

bancos, las sociedades que integran los conglomerados financieros, sociedades de seguros y de los entes a que se refiere el artículo 2 de la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios y nos comprometemos a mantenernos actualizados respecto a los cambios que experimenten.

6. Que la sociedad, ni ninguno de los socios, directores, administradores o personas que firman los informes de auditoría son titulares directamente o mediante persona jurídica de ninguna acción o acciones del ente o entes auditados.
7. Nuestros honorarios por los servicios de auditoría externa del banco no exceden del 25% de nuestros ingresos totales .
8. Ninguno de los socios, directores, administradores o personas que firman los informes de auditoría somos a la vez directores, funcionarios o empleados de otro banco o Institución oficial de crédito.
9. Nos comprometemos a no prestar otros servicios distintos al de auditoría al cliente auditado.

Consciente de la responsabilidad que asumo al firmar la presente declaración jurada, procedo a ello a las ____ horas del ____ de _____ de 20____.

Sello

F) _____